

*El Suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACION CEFIC**, para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 9 del Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016*

CERTIFICA:

*Que la **FUNDACION CEFIC** cumple todos y cada uno de los requisitos, condiciones y procedimientos que exige la ley para pertenecer al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, contenidos en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989) (Art.356 al 364-6 del E.T.) y decretos reglamentarios.*

Se expide en la ciudad de barranquilla a los 29 días del mes de marzo de 2021



Cecilia Pertuz Truyol
Representante Legal
CC. 22.567.777



David Rivas Cruz
Revisor Fiscal
Tp. No. 55170-T